



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico

Proyecto del Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Durango 2020.

SAE-ISS-19.11-19



Octubre, 2019

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flore
Auxiliar de Investigación

Primera edición: diciembre 2017 (SAE-ISS-27-17)
Segunda edición: marzo, 2019 (SAE-ISS-02-19)
Tercera edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19.11-19)

SAE-ISS-19.11-19
Octubre, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

INTRODUCCIÓN.

El 8 de septiembre del 2019, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Durango propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que son órganos autónomos, y que ejercen recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el proyecto de decreto del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Durango

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE que son organismos autónomos;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se propone un gasto total identificado para este estado del país por 30 mil 310.68 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 27 mil 148.78 MMDP, de los cuales:
 - a. 12 mil 581.87 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 14 mil 566.91 MMDP son para las aportaciones federales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

B. El gasto centralizado fue de 3 mil 161.90 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 1 mil 456.82 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
- b. 155.80 MMDP son para los PPI's; y
- c. 1 mil 549.27 MMDP son contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 9 mil 014.39 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 789.92 MMDP; y
- c. Para el Fondo de Compensación del ISAN se propone un gasto de 20.62 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 8 mil 208.37 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 2 mil 383.63 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 1 mil 165.04 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 1 mil 244.35 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 183.53 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 194.19 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 113.76 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 753.40 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se proponen las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propone un gasto de 50.11 MMDP;
- b. Para el INE se propone un gasto de 103.11 MMDP;
- c. Para la SADER se propone un gasto de 71.67 MMDP;
- d. Para la SCT se propone un gasto de 1 mil 078.38 MMDP;
- e. Para Economía se propone un gasto de 9.25 MMDP;
- f. Para la SEP se propone un gasto de 5.26 MMDP;
- g. Para la STPS se propone un gasto de 9.34 MMDP;
- h. Para la SEDATU se propone un gasto de 4.40 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 23.00 MMDP;
- j. Para la FGR se propone un gasto de 42.90 MMDP;
- k. Para Bienestar se propone un gasto de 22.92 MMDP; y
- l. Para el TFJA se propone un gasto de 36.49 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se proponen 340.56 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- b. Para la SECMAR se proponen 9.89 MMDP;
- c. Para la CFE de proponen 13.80 MMDP;
- d. Para el ISSSTE se proponen 31.37 MMDP; y
- e. Para el IMSS se proponen 100.75 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:

- a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se proponen 54.00 MMDP;
- b. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se proponen 427.66 MMDP;
- c. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 1 mil 397.66 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se proponen 97.61 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el proyecto de presupuesto identificado para el Estado de Durango.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Durango, 2019-2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales ^{1/}	12,256.05	12,581.87	325.82	2.66
Aportaciones Federales ^{2/}	14,113.47	14,566.91	453.43	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	26,369.52	27,148.78	779.26	2.96
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	51.78	50.11	-1.67	-3.22
INE	0.00	103.11	103.11	-
SADER	70.47	71.67	1.20	1.71
SCT	1,663.19	1,078.38	-584.81	-35.16
Economía	9.88	9.25	-0.63	-6.39
SEP	5.12	5.26	0.14	2.73
STPS	10.08	9.34	-0.74	-7.32
SEDATUR	3.35	4.40	1.04	31.05
SEMARNAT	22.28	23.00	0.72	3.24
FGR	36.00	42.90	6.90	19.16
Bienestar	49.06	22.92	-26.14	-53.29
TFJA	34.81	36.49	1.68	4.82
Gasto Centralizado por ramos Total	1,956.01	1,456.82	-499.19	-25.52
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SCT	856.57	340.56	-516.01	-60.24
Total SECMAR	0.00	9.89	0.00	0.00
Total CFE	0.00	13.80	0.00	0.00
Total ISSSTE	0.00	31.37	0.00	0.00
Total IMSS	1.41	100.75	99.34	7,045.50
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	1.41	155.80	154.39	10,950.50
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	185.80	54.00	-131.80	-70.94
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	16.64	0.00	-16.64	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	836.35	427.66	-408.69	-48.87
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales Para las Universidades Interculturales (UUII)	1,357.14	1,397.66	40.52	2.99
Institutos Tecnológicos	47.39	0.00	-47.39	-100.00
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	5.00	0.00	-5.00	-100.00
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	81.93	0.00	-81.93	-100.00
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	239.84	97.61	-142.22	-59.30
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	13.07	0.00	-13.07	-100.00
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	1,946.80	1,549.27	-397.53	-20.42
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	3,904.22	3,161.90	-742.32	-19.01
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	30,273.74	30,310.68	36.94	0.12

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Anexos de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

A) GASTO FEDERALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Durango, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)

Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones ^{1/}	8,796.96	9,014.39	217.43	2.47
Fondo de Fomento Municipal ^{1/}	766.50	789.92	23.42	3.06
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	212.91	0.00	-212.91	-100.00
Incentivo por el ISAN o ISAN	99.35	0.00	-99.35	-100.00
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	346.94	0.00	-346.94	-100.00
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	536.92	0.00	-536.92	-100.00
Fondo de Compensación del ISAN 1/	19.84	20.62	0.78	3.95
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	1,060.00	0.00	-1,060.00	-100.00
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	35.57	0.00	-35.57	-100.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	381.07	0.00	-381.07	-100.00
Total de Participaciones Federales 1/	12,256.05	12,581.87	325.82	2.66
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FONE	7,969.81	8,208.37	238.56	2.99
FONE (Servicios Personales)	7,345.54	7,577.32	231.78	3.16
FONE (Otros de Gasto Corriente)	421.85	421.85	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	202.42	209.20	6.78	3.35
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
FASSA	2,283.81	2,383.63	99.82	4.37
FAIS	1,133.87	1,165.04	31.18	2.75
FAIS Municipal y de las Alcaldías de CDMX (FISM)	996.43	1,023.83	27.40	2.75
FAIS Estatal (FISE)	137.44	141.22	3.78	2.75
FORTAMUN	1,208.89	1,244.35	35.45	2.93
FAM	495.72	183.53	-312.19	-62.98
FAM Educación Básica	185.68	0.00	-185.68	-100.00
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	144.24	0.00	-144.24	-100.00
FAM Asistencia Social	165.81	183.53	17.72	10.69
FASP ^{2/}	188.08	194.19	6.10	3.25
FAETA	104.90	113.76	8.87	8.45
FAETA Tecnológica	41.16	43.40	2.24	5.44
FAETA Adultos	63.74	70.36	6.63	10.40
FAFEF	728.40	753.40	24.99	3.43
Total de Aportaciones Federales ^{2/}	14,113.47	14,566.91	453.43	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	26,369.52	27,148.78	779.26	2.96

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

B) GASTO CENTRALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Durango, 2019-2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
PJF Total	51.78	50.11	-1.67	-3.22
INE total	0.00	103.11	103.11	0.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.09	0.00	-0.09	-100.00
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	5.50	3.21	-2.29	-41.67
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	64.87	68.46	3.59	5.53
SADER total	70.47	71.67	1.20	1.71
Delegación Federal	7.20	6.73	-0.47	-6.46
Subdelegación en Gómez Palacio	2.68	2.51	-0.17	-6.18
Economía total	9.88	9.25	-0.63	-6.39
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.12	5.26	0.14	2.73
SEP total	5.12	5.26	0.14	2.73
Delegación Federal	10.08	9.34	-0.74	-7.32
STPS total	10.08	9.34	-0.74	-7.32
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.35	4.40	1.04	31.05
SEDATU total	3.35	4.40	1.04	31.05
Actividades de Apoyo Administrativo	0.97	1.29	0.32	32.72
Regulación Ambiental	21.16	21.60	0.44	2.08
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.15	0.11	-0.03	-23.21
SEMARNAT total	22.28	23.00	0.72	3.24
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	36.00	42.90	6.90	19.16
FGR total	36.00	42.90	6.90	19.16
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	18.99	19.67	0.68	3.59
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras/Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	29.72	3.24	-26.47	-89.08
Pensión para Adultos Mayores	0.35	0.00	-0.35	-100.00
Bienestar total	49.06	22.92	-26.14	-53.29
Sala Regional del Norte-Centro III, con sede en la ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango	34.81	36.49	1.68	4.82
TFJA total	34.81	36.49	1.68	4.82

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación. **PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados. **PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Durango, 2019-2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Derecho de Vía	8.73	9.46	0.73	8.33
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	24.15	25.81	1.65	6.84
Proyectos de construcción de carreteras	756.61	332.44	-424.17	-56.06
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	481.65	307.72	-173.92	-36.11
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	230.00	230.00	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	344.70	105.93	-238.77	-69.27
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	10.00	14.00	4.00	40.00
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	0.00	14.48	14.48	0.00
Transporte por Carretera	1,625.85	1,039.84	-586.00	-36.04
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte por agua y puertos	0.00	0.00	0.00	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.14	0.00	-2.14	-100.00
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.08	0.09	0.01	15.46
Transporte Aéreo	2.22	0.09	-2.13	-95.99
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.70	0.68	-0.01	-2.10
Transporte por Ferrocarril	0.70	0.68	-0.01	-2.10
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.12	3.22	0.10	3.32
Internet para todos	0.50	0.23	-0.27	-53.81
Comunicaciones	3.62	3.45	-0.17	-4.60
Actividades de apoyo administrativo	13.06	14.10	1.04	7.94
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	11.76	11.99	0.24	2.03
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.99	6.35	0.36	6.01
Otros Relacionados con Transporte	30.81	32.44	1.64	5.31
SCT total	1,663.19	1,076.51	-586.68	-35.27

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 5. Distribución del proyecto de presupuesto público federal para el estado de Durango, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020 PPEF
SCT	Carretera Durango-Gómez Palacio Tramo: Cuencamé-Gómez Palacio del Km. 218+000 al Km. 233+000	32.63
	Carretera Durango-Hidalgo del Parral, Durango-Límite Estados Tramo: Guadalupe Aguilera-Entronque. San Juan del Río del Km. 55+250 al Km. 105+871	77.93
	Los Herrera - Tamazula.	230.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT		340.56
SEMARNAT	Modernización de sistemas de riego en el municipio de San Juan del Río, Durango.	9.89
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEMARNAT		9.89
CFE	Lerdo (Norte IV)	13.80
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el CFE		13.80
IMSS	Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar No. 50 (UMF) de 10 consultorios en Durango, Durango.	17.33
	Ampliación y Remodelación de Inmueble para la Sustitución de la UMF No. 1 en Durango, Durango.	8.07
	Ampliación y Remodelación de los servicios Ambulatorios del Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.1 en la Ciudad de Durango, Durango.	45.63
	Ampliación y Remodelación de la UMF No. 34, Gómez Palacio, Durango.	29.72
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS		100.75
ISSSTE	Ampliación, remodelación y dignificación de espacios de Unidades de Primer Nivel en Durango.	31.37
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el ISSSTE		31.37

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

c) ANEXOS DEL PROYECTO DE DECRETO.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Proyecto de Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Durango, 2020. (Millones de pesos).		
Anexo	Nombre del proyecto	Gasto 2020
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	54.00
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa		54.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	307.72
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	119.93
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero		427.66
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)	1,397.66
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales		1,397.66
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	73.06
	Subsidios Hidroagrícolas	24.55
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas		97.61
Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)		1,549.27

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del PEF, para el ejercicio fiscal 2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SECMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

FGR: Fiscalía General de la República

SENER: Secretaría de Energía

SECTUR: Secretaría de Turismo

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

CFE: Comisión Federal de Electricidad

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

